



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6 -41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DESPACHO COMISORIO

Radicación 158374089001-2019-00010-00

COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TUNJA

DECISION: APLAZAR DILIGENCIA

Tuta, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que en la fecha programada para la diligencia de secuestro, se encontraba este despacho judicial cumpliendo funciones de garantías solicitadas por la Fiscalía 22 Seccional Guala, se debe reprogramar y para tal efecto señala como nueva fecha el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos de la tarde (2:00p.m.). Comuníquesele a los intervinientes.

Frente a la sustitución de la apoderada del actor, el despacho accede y en consecuencia le reconoce personería al profesional del derecho EDWIN FELIPE SUAREZ GARCIA, con Tarjeta Profesional N. 361.439 del Consejo Superior de la Judicatura, para los efectos del poder conferido por el señor MANUEL ANTONIO LOPEZ TORRES, a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 026 hoy seis (6) de Agosto de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm*